C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 0272 DEL 2026**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

INFORMACION GENERAL:

CONTRATO N.º	**0272 DE 2026**
FECHA DEL INFORME:	29 de septiembre de 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL EN JURISDICCION DE LA CORPORACION, ASI MISMO EN L A ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE L A ENTIDAD
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	**LESLIE YANINA VARGAS OROZCO**
CUANTIA:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($34.400.000)
N.º DEL C.D. P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	26 del 02 de enero de 2026
N.º DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	303 del 27 de enero de 2026
FECHA DEL CONTRATO:	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO:	29-01-2026
PLAZO DE EJECUTADO:	Siete (7) meses
VALOR EJECUTADO:	$30.100.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	29-09-2026
SUPERVISOR:	**JONH ALBEIRO OSORIO GUZMAN**
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Planeación

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Como se contempló en los estudios previos que sustentan la celebración del Contrato de Prestación de Servicios **N.º 0272 de 2026**, y con el fin de cumplir con los cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan diversos procesos. En este marco, corresponde a la Oficina Asesora de planeación, el apoyo en la revisión del ordenamiento ambiental del territorio e instrumentos de planificación territorial en jurisdicción de la Corporación.

Actualmente, la Oficina Asesora de planeación viene adelantando diferentes procesos, dentro de los cuales están los relacionados con el componente ambiental en los instrumentos de planificación del territorio, que requieren acompañamiento jurídico especializado para su adecuada gestión. Por lo anterior, es necesario continuar con el apoyo profesional para la elaboración de conceptos técnicos de planes parciales, la asesoría a los entes territoriales en la incorporación del componente ambiental en sus instrumentos de planificación, así como el desarrollo de las demás actividades requeridas y la presentación de los respectivos informes de gestión, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las funciones y objetivos de la Oficina.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la vinculación de la profesional **LESLIE YANINA VARGAS OROZCO.**

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar el contrato descrito por **UN (1) MES**. Se estima que durante este lapso se le reconozca a la contratista a título de honorarios mensuales la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000),** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente al contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)**, la Corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal **N.º 01 del 2 de enero de 2026.**

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **UN (1) MES** al plazo de ejecución del **contrato N.º 0272 de 2026**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000).** 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)**

Jonh A. Osorio Guzmán

JONH ALBEIRO OSORIO GUZMAN
Supervisor delegado

WLADIMIR OROZCO LOZANO
Jefe oficina asesora de planeación (E)